

CAPÍTULO QUINTO  
EL SISTEMA IDEOLÓGICO  
EN LA EUROPA ABSOLUTISTA

El poder justifica los medios para obtenerlo y mantenerlo

I. Nicolás Maquiavelo (1469-1527) . . . . .	121
II. El colonialismo y la revolución mercantil . . . . .	124
III. Erasmo de Rotterdam, Martín Lutero y la Reforma . . . . .	124
IV. La ética calvinista y el capitalismo . . . . .	127
V. La religión anglicana: la ideología para vivir y dejar vivir .	130

## CAPÍTULO QUINTO

### EL SISTEMA IDEOLÓGICO EN LA EUROPA ABSOLUTISTA

#### El poder justifica los medios para obtenerlo y mantenerlo

La sagacidad y la osadía que sirvieron a los señores feudales para el triunfo de la burguesía les ayudaron, también, para defender las nuevas conquistas en Europa, para instaurar las medidas económicas encaminadas a conseguir la unificación política y el poderío nacional, así como para la constitución de los nuevos Estados absolutistas europeos.<sup>225</sup>

El ardid, la emboscada y la felonía fueron recursos ordinarios que solo buscaban la eficacia. Las conspiraciones existían en todas partes y todos conspiraban: príncipes y bastardos, papas y caudillos. Los escrúpulos eran la más grave imprudencia, pues si no se envenenaba o apuñalaba, se corría el riesgo de ser enseguida la víctima. Los más hábiles príncipes y políticos pasaban rápidamente de la grandeza al infiernito; del poder y la riqueza a la miseria, o a la prisión en lo alto de una torre, por la debilidad de un instante, aprovechada por el enemigo en acecho.<sup>226</sup>

#### I. NICOLÁS MAQUIAVELO (1469-1527)

En ese ambiente de guerra de todos contra todos, Maquiavelo envió al Magnífico Lorenzo de Médicis, su obra *El príncipe*,<sup>227</sup> en la que reflexiona sobre las diversas formas de Estado (principados y repúblicas) y le aconseja cómo dominarlos y gobernarlos para su control político; además, con su libro *Discursos sobre las décadas de Tito Livio* se puede sintetizar su pensamiento así:

<sup>225</sup> Roll, Eric, *op. cit.*, nota 29, p. 56 paráfrasis.

<sup>226</sup> Maquiavelo, Nicolás, *El príncipe*, México, Editorial Época, 1992, p. 9 (prólogo).

<sup>227</sup> *Cfr. idem.*

- a) El territorio de conquista que se escoja deberá ser fértil y allí con buenas leyes se podrá obligar a los habitantes a ocuparse y trabajar. No obstante, un terreno infértil impedirá que sus súbditos se dediquen a la ociosidad ya que deberán proporcionarse sus medios de subsistencia.
- b) La religión hará que la nativa ferocidad de los súbditos, se trueque en sociabilidad civil; la desconfianza en persuasión, y las empresas difíciles, incluso contrarias a la disposición natural de los pueblos, se podrán lograr mostrándoles que están prescritas, o al menos, que estarán bajo los auspicios de la religión.
- c) La ruina económica de un Estado y la descomposición de su régimen son necesarias para dominar a un pueblo que ha estado acostumbrado a una organización republicana. Si no se desunen y dispersan sus habitantes, no olvidarán su libertad y vida anteriores.
- d) Los sistemas de gobierno buenos son el “principado”, “el gobierno de los grandes” y el gobierno popular. Los malos, nacen de la corrupción de ellos: el principado se convierte en despotismo; el gobierno de los grandes se vuelve oligarquía o monopolio de un grupo y el popular cae en la anarquía. Para crear un principado en una ciudad o país donde hay gran igualdad, es preciso comenzar por introducir en ellos la desigualdad de las condiciones de vida, nombrando feudatarios que con su príncipe y sus armas, los mantengan sumisos. El despotismo se caracteriza por un soberano absoluto que gobierna por sí mismo, o por medio de ministros que son sus esclavos y a los que crea y destruye con una sola palabra. La oligarquía es el gobierno monopolizado por un solo grupo.
- e) Los gobiernos que reciben el nombre de repúblicas, cambian con frecuencia de titulares, pero ello no se debe a la libertad que en ellas se goza, sino por una servidumbre acompañada de licencia. Allí hay siempre partidos opuestos, es decir, el de los ricos que son *ministros de esclavitud* y el de los intrigadores que son *ministros de licencia*. Todos proclaman altamente el nombre de la libertad, pero no quieren ninguno de ellos estar sometido a las leyes ni a los hombres.<sup>228</sup>
- f) Lo más indomable del Estado republicano es el Poder Ejecutivo que dispone de las fuerzas de la nación. Es difícil evitar que se corrompa

<sup>228</sup> Maquiavelo, N., *Discorsi sopra Tito Livio. Op. cit.*, nota 226, pp. 185 y 186.

y las leyes deberán lograr que los hombres, que en su mayoría son malos, se abstengan de obrar mal, más por necesidad que por voluntad.

- g) La soberanía del príncipe debe ser absoluta, pues la modestia no aplaca a un enemigo jamás, por el contrario, lo hace más insolente, y vale quizá más, verse quitar algo por la fuerza, que por el temor a la fuerza.
- h) El príncipe que apoya su Estado en tropas mercenarios y a sueldo no estará firme ni seguro nunca. Serán soldados suyos mientras no hacen la guerra, pero no morirán por él.
- i) La injuria a una nación extranjera debe ser reparada si los extranjeros se quejan de ello. De otra manera, se puede esperar una venganza brutal. No deberá abusarse jamás de la victoria, para no poner en desesperación a los vencidos.
- j) El príncipe debe tener el tacto suficiente para ser amado y ser temido; pero si le es difícil ser las dos cosas a la vez, es preferible ser temido, porque los hombres temen menos ofender a quien se hace amar, que a quien se hace temer. Sin embargo, su reciedumbre no debe, hacerlo insufrible.
- k) “La seguridad pública y la protección que el príncipe acuerde a la agricultura y al comercio, son el nervio suyo, por lo que debe estimular a sus gobernados a ejercer pacíficamente su oficio tanto en la agricultura, en el comercio o en cualquier otra profesión, de modo que el temor de verse quitar sus propiedades, no disuada a éste de hermosearlas, y el temor de los tributos no impida a aquel abrir un comercio”.<sup>229</sup>

La *razón de Estado* que aparece con claridad, queda vinculada entonces, a esa coordinación entre la seguridad pública, el sistema de producción y un sistema impositivo que no sea expropiatorio.

El *principio de soberanía del príncipe* fue complementado después con el *principio de la soberanía de la república* planteado en 1576 por Bodino y en el que define a la República como el justo gobierno de varias familias y de lo que tienen en común con poder soberano, hicieron descansar esas soberanías en la total independencia y autodetermina-

<sup>229</sup> Maquiavelo, *op. cit.*, nota 226, p. 191.

ción del sujeto individual o colectivo que detentaba el poder, sin importar el sistema de gobierno que imperara.<sup>230</sup>

## II. EL COLONIALISMO Y LA REVOLUCIÓN MERCANTIL

Con los grandes descubrimientos del siglo XV-XVIII se establecieron las Monarquías Absolutas: Francia con Luis XV, España después de la unión de Castilla y Aragón, e Inglaterra con el advenimiento al trono de los Tudor. Esos primeros Estados-naciones desarrollaron los grandes imperios coloniales europeos, que propiciaron el sistema mercantilista, caracterizado por el establecimiento de un sistema monetario y por el proteccionismo económico gracias al intervencionismo del Estado.

Todos ellos crearon las premisas políticas para organizar grandes expediciones marítimas y para las conquistas coloniales, pues el absolutismo necesitaba dinero para pagar mercenarios, sostener la burocracia y cubrir los gastos de la corte.<sup>231</sup> “Los que tenían a su cargo las funciones del gobierno aceptaban las nociones mercantilistas y ajustaban sus políticas a ellas, porque eran el medio para fortalecer a los estados absolutistas, tanto contra los rivales extranjeros, como contra los restos del particularismo medieval en el interior.”<sup>232</sup>

El mercantilismo descontroló la economía de auto-consumo de los sistemas feudales que aún pervivían y que sujetaban a los “siervos” a la tierra, produciéndose la migración de éstos con sus familias hacia las ciudades y los puertos donde esperaban engancharse en las expediciones a ultramar. Pero la fuerza de trabajo campesina excedente y empobrecida, no tenía lugar para vivir ni para producir, por lo que se convirtió en pordiosera y mendicante.

## III. ERASMO DE ROTTERDAM, MARTÍN LUTERO Y LA REFORMA

La crisis de hegemonía del sistema feudal, combinada con la caída de los príncipes obispos, del descrédito del papado romano, del cisma de la Iglesia oriental en Constantinopla, del fracaso de los varios concilios que

<sup>230</sup> Grazia, S., “Significado de la República: Macchiavelli y Bodin”, *IV Centenario de la publicación de los seis libros de la República*, UNAM, Editorial Young, 1979, p. 57.

<sup>231</sup> Roll, Eric, *op. cit.*, nota 29, p. 203.

<sup>232</sup> *Ibidem*, p. 56.

intentaron reformar a la Iglesia, de la venta de investiduras y de indulgencias, así como, el abuso clerical y canónico sobre un pueblo enfermo de nerviosismo religioso, contribuyeron a la insurgencia liberadora.

Fue así como aparecieron los nuevos profetas y los *predestinados* para salvar al género humano, mediante la destrucción de los papas que se habían convertido en sepulcros blanqueados y en impíos. Los nuevos iluminados consideraron sus propias conciencias de realidad, como los únicos modelos válidos para la salvación y construyeron nuevas formas de control social para cambiar manteniendo la misma dominación.

En Holanda, Erasmo con sus obras *Enchiridion*, *Elogio de la locura* y *Adagia*, planteó desde el 1511 la renovación de la Iglesia, de la teología y de la piedad popular, para basarlas en el Testamento de Cristo y quitar la Biblia del monopolio de sus intérpretes oficiales. Para ello, prefiriendo mantenerse como un buen cristiano católico propuso desde su interior una *ciencia bíblica* diferente, basada, ya no en la interpretación discrecional del sacerdote, sino en el sentido literal de la Escritura e hizo una traducción exacta de la Biblia al latín, a fin de que se tradujera a su vez, a las lenguas vernáculas, para que sus textos fueran cantados por el campesino con su arado, musitados por el tejedor con su lanzadera y se acortara el camino del caminante, con sus narraciones.<sup>233</sup>

Así, las condiciones estaban dadas para el cambio de paradigma y el actor principal fue Martín Lutero (1483-1546) quien comprendió la angustia culpable del pecador e incursionó en su justificación.

El hombre no puede en absoluto, por sí mismo, por muy piadoso que sea, aparecer como justo ante Dios, estar justificado ante él. Dios es quien, con la libertad de su gracia, en su calidad de Dios misericordioso, justifica al pecador, sin que éste lo merezca. Y esa gracia, el hombre puede acogerla, sólo si confía lleno de fe... Con la fe, recibe el hombre injusto y pecador, la justicia de Dios.<sup>234</sup>

Esa negación de la autoconciencia humana, que la hace pecadora e infeliz si no se somete a otro, reproducía la visión de Pablo de Tarso, quince siglos después, pero ahora con la justificación del hombre ante Dios.

<sup>233</sup> Küng, Hans, *El cristianismo. Esencia e historia*, Madrid, Editorial Trotta, pp. 556-559, paráfrasis.

<sup>234</sup> Küng, Hans, *op. cit.*, nota 176, p. 129.

Con respecto a la querella de la *venta de indulgencias* por el papa, tanto para los vivos como para los ya muertos que se encontraban en el purgatorio, tuvo fuertes efectos teológicos y políticos, en una sociedad que manifestó su rebeldía ante la exacción económica que realizaba la Iglesia en toda Europa. Negar que el papa pudiera conmutar la penitencia, que para Lutero debía practicarse durante la vida entera, era sólo asunto de Dios, y el papa a lo más que podría aspirar era a declarar ulteriormente, en esta vida, que Dios había perdonado la culpa. De ahí, que constituyía una perversión comprar la salvación del alma con costosas papeletas de indulgencias, hechas para financiar la Iglesia papal de San Pedro.<sup>235</sup>

La reacción papal fue inmediata, mediante un proceso por herejía en el que al final, el tomista Cayetano puso a Lutero ante la siguiente alternativa: La retractación o el apresamiento y muerte en la hoguera. Dos paradigmas diferentes se encontraron y pronto toda la nación alemana se halló con Lutero ante una disyuntiva hasta entonces desconocida, la *revocación y el retorno* al antiguo modelo medieval, o la *conversión*, acceso a la nueva perspectiva reformadora-evangélica, negando, incluso, la infalibilidad de los concilios y del papa. Un año después, 1520, el papa León X promulgó la bula *Exsurge Domine* en la que se anunció el plazo de 60 días para la retractación, o de lo contrario, la excomunión de Lutero y la quema de todos sus escritos. Lutero se defendió quemando la bula y los libros del derecho canónico papal, como prueba de que ya no aceptaba la jurisdicción romana ni su sistema jurídico, y comenzó a construir una teología con nuevos objetivos que llevaran a la Iglesia al evangelio de Jesucristo.<sup>236</sup>

La *justificación* se volvió el juicio de Dios, en el que se declara al hombre justo en Cristo y así lo hace verdaderamente justo. Se cambió, entonces, la concepción tradicional que el juicio era para imputar la culpa al hombre impío.

La *gracia* se convirtió en la benevolencia y clemencia activas de Dios, tal como se ha revelado en Jesucristo. Y dejó de ser la entidad sobrenatural, quasi física, que le era infundida en sustancia y facultades al alma.

La *fe* se transformó en la entrega confiada del hombre entero a Dios, quien lo justifica con su gracia, no en razón de los méritos morales de

<sup>235</sup> *Ibidem*, pp. 132 y 133, paráfrasis.

<sup>236</sup> *Ibidem*, pp. 134-139, paráfrasis.

aquél, sino únicamente en razón de su fe, de tal manera que pueda acri-solar esa fe en las obras de caridad: como hombre justificado y al mismo tiempo pecador, como hombre que necesita renovadamente, una y otra vez, el perdón.<sup>237</sup>

De ese nuevo mundo del lenguaje se concluye que: “un cristiano no vive en sí mismo sino en Cristo y en su prójimo; en Cristo por la fe y en el prójimo por la caridad. Por la fe se remonta por encima de sí mismo a Dios, pero de Dios vuelve otra vez a sí mismo por la caridad, quedando sin embargo siempre en Dios y en la caridad divina”.<sup>238</sup>

Lutero concibió la idea de los “dos reinos”, el de Dios y el de los hombres separados, pero al liberar a las iglesias de Roma y crear nuevas parroquias, tuvo que ponerlas bajo la protección de los príncipes alemanes, ante la presión papal. Estos fungieron inicialmente como *obispos de emergencia*, pero luego se enriquecieron y coparon el poder, con la secularización de los bienes y la retirada de la Iglesia romana, permitiéndose el absolutismo territorial y el despotismo; asumieron el Poder Legislativo eclesiástico, la jurisdicción y la disciplina eclesiástica; se apoderaron de los monasterios que se habían suprimido y de sus bienes, aumentando su poder político. Esos príncipes se sintieron papas y entonces en Alemania, en lugar de la Iglesia del papa, hubo una Iglesia del Estado dominada por los *príncipes* y los *concejos municipales*. El tiempo de los nacionalismos no logró romper esa correlación de fuerzas, pues la Iglesia luterana permaneció débil frente al Estado y sólo encontrará su evolución, para dejar de ser un provincianismo alemán, en el siglo XX después de la Primera Guerra Mundial.<sup>239</sup>

#### IV. LA ÉTICA CALVINISTA Y EL CAPITALISMO

Ulrico Zuinglio (1484-1531), un párroco reformista de Zurich con mentalidad humanista, se convirtió en un *reformador evangélico*, basado en Pablo, Agustín y Juan, El Evangelista, inició un ataque frontal al sistema romano. Rompió con los preceptos del ayuno obligatorio, promovió la predicación libre del evangelio y la libertad de matrimonio para los sacerdotes. Eliminó todos los elementos no cristianos y todos aque-

<sup>237</sup> *Ibidem*, p. 144, paráfrasis.

<sup>238</sup> *Ibidem*, p. 150.

<sup>239</sup> Küng, Hans, *op. cit.*, nota 233, pp. 570-572, paráfrasis.

llos, que no estaban basados en la Biblia. Eso significó la constitución de una Iglesia completamente nueva y superó a la Iglesia autoritaria y regional luterana, para convertirse en una Iglesia sinodal que estaba bajo la administración de los consejos ciudadanos.<sup>240</sup>

Juan Calvino (1509-1564), un jurista conocedor del derecho civil y eclesiástico, tomó esos fundamentos para lograr la consumación del cambio del paradigma reformador en Ginebra, donde escribe el catecismo obligatorio para los habitantes, le impone a la población jurar una confesión de fe y con la ayuda de un orden eclesiástico decidido por el concejo municipal, lleva a cabo una disciplina moral tan rígida, que él mismo es expulsado en 1538 por una nueva mayoría en el ayuntamiento. En 1541 regresa, y con la misma idea, establece controles domésticos, un tribunal de costumbres, la prohibición del baile y de los juegos de cartas, para realizar con dedicación y coherencia inflexible su programa reformador, pero catorce años después, al perder las elecciones, tuvo que huir de nuevo.

Calvino a diferencia de Lutero, no parte de la personalísima pugna del “hombre pecador para conseguir un Dios benigno”, y la “certeza de la salvación individual”, sino de la “condición pecadora de la cristiandad decadente” que necesita un mejor “orden de salvación”. Por ello, acentúa la singularidad de Cristo como el mediador entre Dios y los hombres y esgrime la “predestinación” eterna de cada persona a la “condenación” o a la “salvación”.<sup>241</sup>

De ahí se puede afirmar, que el que rompe las reglas que el poderoso impone, será para éste, un ser que perdió el rumbo y necesita ser salvado. Pero cuando toda la sociedad es disidente, respecto de la conciencia de lo real de quien aspira a dominarla, entonces éste la considerará como decadente y necesitada de cambio, para la salvación, que él solo puede lograr.

Sus postulados consideran buena la “Ley” los diez mandamientos, aunque el hombre sólo puede observarla en virtud de la gracia de Dios, porque ella exige sobretodo la obediencia interior del corazón, somete al hombre entero a la soberanía de Dios y apunta por completo al amor de Dios y

<sup>240</sup> *Ibidem*, pp. 573-575 paráfrasis.

<sup>241</sup> *Ibidem*, pp. 579 y 580.

al hombre. La “ley” no solo da testimonio de pecado y gracia remitiendo al castigo, sino que también es estímulo para el “progreso”. Por ello hay que alabar y promover las ‘buenas obras’ hechas en virtud de la fe en la vida diaria en el mundo, pero también debe acentuarse la “santificación” mediante las obras para la vida cristiana. La meditación y la oración deben tener lugar en medio del mundo de cada día y no en el retiro de un convento.<sup>242</sup>

La rigidez calvinista de comparar el orden de una comunidad, con el orden de Dios mismo, provocó que la antes practicada inquisición canónica, renaciera como inquisición calvinista usando como medio el espionaje de unos fieles contra otros, la denuncia secreta, la tortura y la muerte por fuego para muchos disidentes. No obstante, el calvinismo desfiguró el mapa católico-romano de Europa y se internacionalizó con redes de amigos, de seguidores, del envío de pastores y de libros a todo el mundo, con la nueva interpretación del Antiguo y del Nuevo Testamento.

Ginebra se convirtió en el refugio de los perseguidos religiosos ingleses y hugonotes que tenían una condición económica fuerte, y que a su vez atrajeron más capital, mano de obra calificada y posibilidades de mercado, que van a tener un impacto trascendental en la ideología calvinista, justificadora del nuevo sistema de producción. La libre iniciativa en el trabajo permitió la ganancia, el desarrollo de la fábrica, de la empresa y la producción a gran escala. El ahorro fue visto como una virtud para hacer buenas obras y facilitó la acumulación originaria del capital.

Mientras que la moral católica se concentró (de forma medieval) en las acciones individuales y en la descarga mediante el sacramento de la penitencia (en las acciones culpables), la doctrina calvinista de la ”elección” exige de los elegidos la santidad sistemática, la ética en la totalidad de su conducta. Y mientras que las concepciones económicas de Lutero estaban marcadas por las poco desarrolladas condiciones agrarias de Alemania y por la lucha entre campesinos y nobles, las de Calvino lo están por la sociedad y la economía urbanas progresistas. En la Edad Media sucedía con frecuencia que los comerciantes ricos que habían conseguido su dinero con mala conciencia, terminaban por donarlo a la iglesia para fines caritativos. Pero el comerciante calvinista puede hacer con buena conciencia,

<sup>242</sup> *Ibidem*, pp. 580-582.

sus negocios rentables, confiando en su elección, claro que de forma disciplinada, puritana, y sin derroche. Calvino fue aquí muy práctico, sobre todo en sus escritos espirituales y homiléticos, por lo que fue un hombre abierto de par en par al mundo, realista y cercano a la praxis. Así, aprobó la propiedad privada, la productividad del capital y del trabajo humano y también un tipo de interés variable, sin calificarlo, a diferencia de Lutero (medieval), como usura... Calvino llevó a cabo de forma consciente una ‘transvaloración y revaluación del trabajo’, alabando el trabajo físico, sin considerarlo deshonroso para la persona, sino dignificador ¡precisamente para la mayor gloria de Dios! Por ello, no es de extrañar que Calvino encontrara muchos seguidores entre los artesanos y comerciantes, que impulsaran el capitalismo moderno. Mientras que la jerarquía católica está casi siempre en el lado de la aristocracia y del orden establecido, Calvino se encuentra más bien el bando de las fuerzas económicas, políticas y científicas, a las que pertenecerá el futuro. A su vez, Lutero rechazó como contradictorio con la Biblia el nuevo mundo de Copérnico, pero Calvino se liberó de esa concepción literalista de la Biblia, y afirmó que el objeto propio de ésta es la salvación y no el orden del mundo, y que su mensaje debe anunciarse en un lenguaje acomodado a las personas.<sup>243</sup>

Esa particular forma de ver el mundo económico-religioso encerraba la posibilidad de descalificar como “no elegidos”, a todos aquellos que no pudieran lograr el éxito en la vida profesional y mundana y contarse a uno mismo en la clase de los “elegidos”, o por el contrario, volver un puro compromiso mundial la motivación religiosa y secularizante.<sup>244</sup>

## V. LA RELIGIÓN ANGLICANA: LA IDEOLOGÍA PARA VIVIR Y DEJAR VIVIR

John Wyklif (1328-1384) profesor de Oxford, estimulado por sentimientos nacionalistas y luego justificado en motivos religiosos, fue el gran precursor de la lucha contra el papado: la *institución del Anticristo*. Se opuso a las jerarquías religiosas, a las órdenes mendicantes privilegiadas por el papa, a la veneración de santos e imágenes, a la confesión auricular y a las indulgencias. La legislación eclesiástica impuesta por Enrique VIII en 1532-1534 fue la puesta en acto de una tendencia

<sup>243</sup> *Ibidem*, pp. 584 y 585. También, *cfr.* Weber, Max, *La ética protestante*, Madrid, 1984.

<sup>244</sup> Küng, Hans, *op. cit.*, nota 233, p. 585, paráfrasis.

medieval tardía que buscaba la Iglesia nacional anglicana, como una tercera vía entre el catolicismo romano y el protestantismo.

El anglicanismo conserva la *Escritura* como medio para la salvación, la *tradición eclesial* como método para la interpretación y la *razón* como elemento de esclarecimiento. De ahí que su lectura sea pública y privada, su liturgia solemne y flexible, gozosa y musical. Mantiene el *orden litúrgico tradicional*, pero a la vez acepta la *reforma flexible*, que permite revisiones y acomodaciones en los actos de culto, sin exagerada uniformidad litúrgica. Tiene una estructura ministerial episcopal, acompañada de una tolerancia generosa, vinculada a la ordenación de sacerdotes y se conserva la sucesión apostólica de los obispos. Para la solidaridad anglicana de todo el mundo, es muy importante la lealtad al arzobispo de Canterbury, que no posee poder legislativo o ejecutivo estricto fuera de su diócesis, pero que representa de forma visible en el tiempo y en el espacio, la unidad de la Iglesia anglicana entera.<sup>245</sup>

El arzobispo de Canterbury Tomas Cranmer (1489-1556) transformó diversas liturgias cristianas en un sencillo culto en inglés con el Book or Common Prayer (1549) de manera que los laicos pudieran participar en forma activa en la liturgia, por primera vez desde hacía siglos. En sus 42 Articles (1552) hace una confesión de fe con la doctrina evangélica de la justificación y la doctrina calvinista de la eucaristía, que con pocos cambios han sido la base de la iglesia anglicana hasta hoy.<sup>246</sup>

La reacción católica encabezada por María Tudor (1553-1558), hija de Enrique VIII, mandó a la hoguera a más de trescientos protestantes y entre ellos a Cranmer. Otros, tuvieron que huir a Holanda y a Ginebra y entre ellos estuvo John Knox futuro reformador de Escocia, que publicó el panfleto *Primer trompetazo contra el monstruoso gobierno de las féminas*, en el que consideraba contrario a las Escrituras y a la naturaleza el gobierno de las mujeres, refiriéndose a las reinas de Escocia, Inglaterra y Francia. No obstante, será Isabel I, hermanastra de María Tudor la que, un año después de subir al trono, en 1559 restablece la independencia de la Iglesia anglicana respecto de Roma y se gana a los ingleses que deseaban un catolicismo reformado, constituyendo una Iglesia que se

<sup>245</sup> *Ibidem*, pp. 595 y 602, paráfrasis.

<sup>246</sup> *Ibidem*, p. 597.

reforma en la liturgia y usos, pero que sigue siendo católica en la doctrina y la *praxis*.<sup>247</sup>

Después de un siglo de persecución religiosa en Inglaterra, Guillermo III de Orange consolidó la *reforma* y en 1669 se promulgó el Acta de Tolerancia que por primera vez en la historia de Europa reconoció la libertad de conciencia para todos los disidentes protestantes, pero no para los católicos, que eran los enemigos a vencer. Así, dentro del anglicanismo como Iglesia nacional, surgieron iglesias libres, que con la libertad de religión exigieron la autonomía de las “congregaciones” o de la comunidad individual, que junto a los bautistas, y los metodistas-individualistas, anglo-católicos y evangélicos, tendrán su futuro en todas las colonias inglesas en el mundo.<sup>248</sup>

<sup>247</sup> *Ibidem*, p. 597, paráfrasis.

<sup>248</sup> *Ibidem*, pp. 601 y 603, paráfrasis.